

cia total por importe de 1.540,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—101.

SÁNCHEZ GINER, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Sánchez Giner, S. A.», celebrada con carácter universal el 1 de enero de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social en doscientos veintiún mil doscientos quince euros (221.215 €), con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

La reducción se llevará a efecto mediante la amortización de 1.465 acciones, las cuales dan derecho a percibir un importe total de 2.341,77 €, por cada una de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación. No gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya adecuadamente garantizados. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo.

En Granada, a tres de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Sánchez Molina.—642.

TECNITEST INGENIEROS, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social en Madrid, calle ciudad de Frías, número 1, nave cuatro, el día 1 de febrero a las 11,30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio de 2004 a propuesta del Administrador.

Quinto.—Acordar dejar sin efecto la prohibición del artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada otorgando autorización expresa al Administrador en los términos de dicho artículo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 5 de enero de 2005.—El Administrador Único, Diego Flórez Miñambres.—488.

TECNOCASA WEB, S. L. (Sociedad absorbente)

INFOPROXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tecnocasa Web, S. L.» de «Infoproxis, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 22 de diciembre de 2004.—Administrador único «Tecnocasa Web, S.L.» e «Infoproxis, S.L.». Don Paolo Boarini.—48.

y 3.ª 12-1-2005

TOLOSA LANTZEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de capital

En aplicación del artículo 5.º de los Estatutos de la entidad «Tolosa Lantzen, Sociedad Anónima», se anuncia que con fecha de 27 de diciembre de 2004 se ha efectuado el desembolso en metálico de seiscientos ochenta y dos mil trescientos setenta euros (682.370 euros), acordado por el Consejo de Administración de fecha 27 de diciembre de 2004.

Tolosa, 27 de diciembre de 2004.—El Presidente de la Entidad, don Jokin Bildarratz Sorron.—53.

TRUSPLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

BALSA TRP2, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de

2004, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador de la Sociedad de fecha 9 de Septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 433, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 20.ª que figura en el folio 184 del volumen 22631, hoja B-40596, por lo que corresponde a la Sociedad escindida «Trusplas, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado extendido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada «Balsa Trp2, Sociedad Limitada» que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos del informe de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio los socios y acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Masies de Voltregá, a 20 de noviembre de 2004.—El Administrador Unico, Jordi Castell Puig.—82.

y 3.ª 12-1-2005

ZELAI BARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General y Universal de accionistas celebrada, en el domicilio social, el día 10 de diciembre de 2004, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador y aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.882,40
Tesorería	2.368,78
Total Activo	62.251,18
Pasivo:	
Capital Social	60.701,00
Reservas	2.223,84
Resultados negativos ejercicios anteriores	-620,89
Pérdidas y Ganancias	-52,77
Total Pasivo	62.251,18

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Estanislao Mañaricua Belacortu.—64.